



GENDARMERÍA DE CHILE



Unidad de Comunicaciones
RESUMEN DE PRENSA
VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

24 HORAS ONLINE

<http://www.24horas.cl/programas/informe-especial/informe-especial-el-imperio-narco-en-la-carcel-4985260>

INFORME ESPECIAL: EL IMPERIO NARCO EN LA CÁRCEL

El hacinamiento, los abusos e incluso la tortura son alguno de los hechos más violentos que se registran en las cárceles de nuestro país, las cuales, según cifras de gendarmería 647 organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico comandan sus fechorías desde el interior de estos recintos penitenciarios.

La vida en las cárceles chilenas se encuentra marcada por el narcotráfico y la violencia, en las cuales cientos de organizaciones criminales se encuentran trabajando en los recintos penitenciarios, ingresando elementos prohibidos y también realizando delitos desde su interior.

Otro de los crímenes menos denunciados y más brutales que ocurren en estos recintos; las extorsiones.

El hacinamiento y la vida precaria de presos y gendarmes, son constantes.

Robos, amenazas, abusos y hasta torturas llegan con la noche y el encierro, donde las víctimas son los presos más débiles.

"Si el interno con poder adquisitivo no les compra la encomienda, no les deposita plata mensual, este interno es "secuestrado al interior de la cárcel".

Lo amarran, le sacan fotografías, se la envían a sus familias", cuenta el cabo Sebastián Guajardo, de la oficina de Seguridad Interna del centro Penitenciario Colina 2.

Informe Especial tuvo acceso a siete registros en los que se puede apreciar la violencia con la que operan estos grupos, violentando a los presos más débiles, de los cuales uno solo se pudo mostrar de manera parcial.

De los otros seis registros que accedió el equipo, solo fue posible exhibir los audios.

Corresponden a las cárceles de Colina 2 y Santiago 1, donde las víctimas aparecen semidesnudas y son golpeadas por dos a tres personas que se jactan de la agresión.

Las imágenes son registradas de noche, por lo que al día siguiente las víctimas son sacadas del módulo, haciéndose una denuncia, donde nunca se logra de dar con los responsables. El silencio es una forma de protegerse.

"En muchos casos, estas imágenes no se denuncian porque los códigos carcelarios no lo permiten.

Si un interno, traficante, denuncia a un interno que sea más avezado delincuente o ladrón, el interno traficante, pone en riesgo su familia que está en libertad", señala Guajardo.

La única estadística oficial del delito de la extorsión de internos, señala que hasta agosto de este año hay 60 denuncias por estos hechos.

En cuanto a lo que no se denuncia, no existe ni siquiera una estimación.

Según cuenta un interno, los sujetos "cierran la puerta, sacan el teléfono y te dicen que te saques la ropa, y empiezan a torturarte, a pegarte y grabar.

Luego llaman para tu casa y envían los videos para que depositen (...) Es una tierra de nadie".

En ninguno de estos casos la familia formaliza una denuncia.

Tampoco lo hace el interno.

Una de las víctimas es un hombre de 19 años que se mantiene en prisión preventiva mientras que es investigado por un robo.

Este año a nivel nacional, las regiones que suman más denuncias por extorsiones en las cárceles son la Metropolitana con seis, la de Valparaíso con tres y la de Antofagasta con tres, cifras que no necesariamente se condicen con la realidad.

Para ingresar elementos prohibidos a las cárceles, existen varios métodos que son utilizados por los delincuentes, como por ejemplo el lanzamiento de estos objetos desde el exterior del recinto.

Según cuenta el alcaide del Complejo Penitenciario de Rancagua, Álvaro Millanao, por esta vía ingresan desde teléfonos celulares o droga, hasta carne o elementos para el consumo.

Por cada lanzamiento se pagan aproximadamente 20 mil pesos, técnica la cual es evidente.

Mientras un vehículo deja los lanzadores, estos corren hasta el recinto penitenciario para ingresar los objetos prohibidos.

"El negocio de la venta de droga adentro de la cárcel es tremendamente lucrativo para esas personas que se instalan con ese negocio, pero también ese negocio permite generar redes hacia afuera para traer droga, incluso de otras partes de Chile o del extranjero hacia nuestro país", indicó el director de la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, Luis Toledo.

A la fecha y operando dentro de las cárceles del país, Gendarmería ha detectado a 657 organizaciones criminales vinculadas al tráfico de estupefacientes. Las cárceles,

para los líderes de estas bandas, son un nuevo territorio donde imponen su poder y sus reglas, una especie de centro logístico, desde donde dirigen y controlan nuevos negocios ilegales, cometiendo delitos que nos pueden afectar a todos.

En agosto de este año, la PDI desarrolló la operación Predator, la cual mantenía su centro de operaciones delictuales al interior de la Ex-Penitenciaría, donde dos internos, un colombiano y un chileno, lideraban esta banda delictual, mientras que otras siete personas desde el exterior se encargaban de conseguir, trasladar y planificar los vuelos de drones con droga hasta la cárcel

Para Lidia Casas, directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, "cuando uno ha visto las imágenes de Colina 2, donde tenemos a narcotraficantes que se creen el "Pablo Escobar chileno", con unas celdas impecables, con refrigeradores, con televisores, es porque esa persona que está privada de libertad en Colina 2 mantiene el negocio, el sigue siendo el dueño, y tiene un gerente de operaciones fuera de la cárcel".

"O sea, las entradas de droga a las cárceles, es porque tenemos un porcentaje altísimo de población penal que es consumidora de droga y se vuelve a replicar, que hay alguien al interior de la cárcel que maneja el negocio", agrega.

La estadística de Gendarmería de Chile indica que el 82% de los internos en régimen cerrado se declara consumidor de droga, es decir 32.536 personas usan algún tipo de estupefaciente mientras está preso.

Por su parte, Christian Alveal, director nacional de Gendarmería, la droga que se comercializa al interior de los recintos penitenciarios vale siete u ocho veces más que en el exterior, por lo que "tenemos un mercado cautivo, donde claramente para algunos distribuir drogas en la cárcel pasa a ser un negocio extremadamente rentable".

Solo en el primer semestre de este año, se han incautado dentro de las cárceles en Chile más de 14 kilos de cocaína, 64 kilos de pasta base y 112 de marihuana.

Para todas estas actividades, los teléfonos celulares son la clave en la coordinación de los reclusos con los delincuentes en el exterior.

La pandemia y la restricción de visitas los hizo aún más cotizados al interior de los recintos penitenciarios.

La incautación de estos aparatos bajó drásticamente a partir del año pasado y se mantiene de esa manera en lo que va del 2021, llegando a confiscar solamente 6.468 este año, mientras que en 2019 eran más de 27 mil.

Investigando en redes sociales, el equipo de Informe Especial encontró un canal de Youtube donde los mismos presos suben su contenido, generalmente transmisiones en vivo.

"Ahí hay un desafío pendiente, toda vez que la tecnología cambia, la tecnología que partió con los jammer (inhibidores de señales) generaban perjuicios a los conjuntos habitacionales aledaños a las cárceles, y por esa razón, en su minuto se recibió instrucciones desde la Subtel para evitar activarlos, porque generaba problema de comunicación que viven cercanas a las cárceles.

Bueno, la tecnología de hoy día es muy distinta, y se está trabajando para allegarla lo antes posible.

Con la tecnología actual no hay ninguna que tenga algún sistema incorporado", indicó Alveal.

Del total de los recursos entregados a Gendarmería en el año 2016, un 2,5% a penas el 2,5% se destinó a programas de reinserción.

El 2020 ese porcentaje baja al 1,4% del total.

Según las cifras de la institución, la disminución de recursos para esos programas entre los años 2016 y 2020 es del 33,9%.

Para el director de Gendarmería, "lo que también se requiere es entender que el régimen que puede estar una persona y otra, debe ser discutible.

Aquellos internos que nunca realmente han tenido oportunidades en la calle, no la van a tener dentro de la cárcel porque son sometidos por estos sujetos, entonces por esta razón es clave sacar a estas personas que tienen un compromiso delictual bastante alto o un riesgo de reincidencia elevado, que son refractarios al sistema. Esas personas no pueden convivir con internos primerizos o que tienen un perfil delictual muy diferente".

Por su parte, el subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela indicó que "hay oportunidades laborales dentro de los establecimientos penales, hay también actividades educativas.

Hay una cuestión importante que hemos establecido con Gendarmería que es la incorporación de nuevos instrumentos de medición de riesgos de reincidencia".

Noticias relacionadas:

(VIDEO)

<https://www.youtube.com/watch?v=nOplr1oZx2Y>

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2021/09/23/extorsiones-y-torturas-entre-reclusos-para-obtener-dinero-la-realidad-desconocida-al-interior-de-las-carceles-chilenas.html>

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2021/09/23/los-lanzamientos-la-ultima-tactica-con-la-delincuentes-ingresan-drogas-armas-y-celulares-hacia-las-carceles.html>

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=21155665&email=229897&fromemail=1>

EL MERCURIO

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=21157960&email=229897&fromemail=1>

PRIMERA ENTREVISTA CON GUILLERMO DE LA BARRA DURÓ MÁS DE DOS HORAS, TRAS SU EXTRADICIÓN DESDE MÉXICO

Raúl Escobar dijo ante ministro “que estaba tranquilo” y destacó el trato de Gendarmería

El exfrentista procesado como autor material del crimen de Jaime Guzmán les comentó a sus cercanos que está feliz de poder reencontrarse con su madre y sus dos hijos. Se enteró dos días antes del viaje que sería enviado a Chile.

Fue una entrevista más bien informal, sin ahondar en el delito mismo del crimen de Guzmán Errázuriz.

Eso se va a hacer una vez que él cumpla su cuarentena preventiva, que se extiende por 11 días”.

El 1 de abril de 1991, un estudiante de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile llegaba al Campus Oriente para su clase de Derecho Civil con el profesor Fernando Rozas.

Habían transcurrido 10 minutos del atentado en contra del senador de la UDI y profesor de Derecho Constitucional Jaime Guzmán y a las afueras del recinto existía confusión y no se tenía mucha claridad de lo ocurrido.

El chofer del senador se lo había llevado de inmediato rumbo a la clínica.

El joven, de 20 años, subió por la escalera que llevaba al estacionamiento y que conducía a la sala en que había dado clases, minutos antes, Guzmán.

Esta era la misma ruta que solía utilizar el entonces profesor.

El estudiante resultó ser el actual ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Guillermo de la Barra, quien después de más de 30 años, revivió ese momento cuando estuvo frente a frente con uno de los autores materiales del asesinato: el exfrentista Raúl Escobar Poblete, quien junto a Ricardo Palma Salamanca, le disparó al congresista afuera del Campus Oriente causándole la muerte.

De la Barra —cuya generación no tuvo clases con el senador— se enteró de que había sido asesinado antes de que terminara su clase, ese 1 de abril.

Esta anécdota fue una de las primeras cosas que conversaron ayer el magistrado y Escobar Poblete, en su primer acercamiento.

Entrevista grabada con una GoPro

A las 9:15 horas se inició esta entrevista preliminar, que quedó registrada en una cámara GoPro que portaba uno de los más de 15 funcionarios de Gendarmería que se encontraban en el lugar; entre ellos, un coronel a cargo de su custodia.

Esa medida se adoptó por para que quedara registrado todo el proceso en caso de cualquier problema de seguridad.

En la sala estaban además del ministro, su actuario, funcionarios de la PDI y una periodista de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

El diálogo en un comienzo fue tenso, pero de a poco se fue distendiendo, según comentaron algunos de los presentes.

Minutos antes, el ministro les había pedido a todos los que estaban en la sala que apagaran sus celulares.

“Estoy tranquilo (...) Gendarmería me ha tratado bien y han sido profesionales”, dijo el exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, alias “Comandante Emilio”, quien se enteró solo dos días antes de su viaje que sería extraditado a Chile.

Durante la diligencia fue notificado de su procesamiento, dictado en ausencia el 11 de junio de 2002 por el ex supremo Hugo Dolmestch, en calidad de autor por el delito de atentado terrorista con resultado de muerte del senador Guzmán.

Ese día se despachó una orden de aprehensión en su contra.

Durante 28 años no se supo de su paradero hasta que fue detenido el 30 de mayo de 2017 en San Miguel de Allende, México, por el secuestro de una ciudadana franco americana de 70 años.

Por este delito fue condenado a 60 años, pena que todavía no está ejecutoriada.

Al término de la diligencia de ayer, el ministro De la Barra explicó que “fue una entrevista más bien informal, sin ahondar en el delito mismo del crimen de Guzmán Errázuriz.

Eso se va a hacer una vez que él cumpla su cuarentena preventiva, que se extiende por 11 días”.

El magistrado señaló que no hay plazos para concluir la causa, tras la extradición “temporal”.

“Este proceso se rige por el sistema procesal antiguo, no por la llamada reforma procesal penal.

Por ende, no hay plazos previos para la tramitación de la causa.

Sin embargo, se le dará toda la celeridad y prontitud que se pueda para darles curso progresivo a estos autos y que llegue pronto a un estado de sentencia.

Pero un plazo que pueda decir ahora es imposible, solo comprometerme a dar la mayor prontitud que sea posible”.

Careos entre condenados

Una vez que Escobar Poblete cumpla la cuarentena que establece la autoridad sanitaria, además de prestar su primera declaración, se deberán realizar otras diligencias como careos entre todos los condenados del caso Guzmán, que se encuentran en Chile.

Entre ellos, Mauricio Hernández Norambuena, condenado a 15 años por este caso y recluido en una cárcel de Rancagua.

También con el ex-FPMR Enrique Villanueva, al que se le otorgó una pena de cinco años de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada.

Además de la expareja de Escobar Poblete Marcela Mardones, que se encuentra cumpliendo condena de 10 años y un día por el mismo delito por el cual está procesado el exfrentista.

El “comandante Emilio” fue trasladado ayer al Área de Salud Ambulatoria (ASA) de la cárcel Santiago 1, donde estará con diversas medidas de seguridad.

En este lugar también estuvieron detenidos el exalcalde de San Ramón Miguel Ángel Aguilera y el hijo de Raquel Argandoña, Hernán Calderón.

Esto a la espera de que se termine en diciembre próximo el proceso de remodelación que se está efectuando a la Cárcel de Alta Seguridad.

Quiere ver a su familia

Una vez concluido el proceso penal en Chile, el exfrentista deberá retornar a México para cumplir su condena y se le abonarán los días que estará preso en el país.

Según comentaron en el círculo cercano a Escobar, él se encuentra feliz de poder reencontrarse con su madre y con sus dos hijos que viven en Chile.

PCR

El test PCR realizado en Chile a Raúl Escobar Poblete resultó negativo.

El ministro Guillermo de la Barra estuvo más de dos horas con el exfrentista Raúl Escobar.

Noticias relacionadas:

(Video)

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=21154526&email=229897&fromemail=1>

https://www.chvnoticias.cl/historias/comandante-emilio-raul-escobar-poblete-historia_20210923/

DOS GEDARMES SALVARON A INTERNA QUE INTENTÓ SUICIDARSE EN SU CELDA

El reconocimiento a la valerosa actitud de dos funcionarias del CCP de Iquique, que en una acción y reacción oportuna, lograron salvar la vida de una interna que estando en su celda, trató de suicidarse, buscando la forma de ahorcarse para terminar con su vida.

Por tal motivo el director regional, coronel Jonny Avilés Ojeda, convocó a su despacho de trabajo a la funcionaria, gendarme Flor Pino Rivera, quien concurrió junto a la jefa de unidad, alcaide, mayor Jessica Jiménez Moreno.

La autoridad penitenciaria dijo que quería conversar con las funcionarias, Flor Pino y Joselyn Márquez y saber cómo se sienten y reconocer en su actitud y su acción, el evento propiciado por una interna del CCP de Iquique en un intento de suicidio.

“La actuación de la joven que hoy vino a la dirección regional y la compañera de labores que estaba el día de los hechos, demuestran el ADN de los funcionarios de la institución quienes en el momento actuaron y activaron los protocolos para salvaguardar la vida y la salud mental y física de la interna. Por tal motivo en mi calidad de director regional, que estos actos deben ser motivos de reconocimiento y connotarlo a la altura, debido que ellos demuestran eficientemente el cumplimiento de nuestro mandato legal de las personas que están a nuestra guarda”, expresó el coronel Avilés.

Posteriormente la gendarme Pino, relató lo sucedido, manifestando que después del encierro, realizaron un recorrido por los pasillos principales de la unidad. Encendieron las luces y continuaron la ronda. Al pasar por el sector del módulo laboral, sintieron que se arrastró un objeto, “nos dio la sensación que fue un mueble. Llamamos a la interna y no respondió”.

En vista de ello empujaron la puerta, la que tenía una traba, pero lograron ingresar. En ese momento vieron a la interna que estaba colgada, quien ató al cuello los cordones de su zapatilla. “Ingresamos y vimos a la interna que pendía. Ya estaba morada e hinchada. De su boca salía espuma. Fue una imagen muy fuerte. Nuestra reacción fue levantarla. Le dije a mi compañera que trajera una tijera o un cuchillo. Solicitamos ayuda por radio. Logramos cortar los cordones y la bajamos. La dejamos en su cama”.

La joven gendarme trata de mantener la calma, porque vuelven a aparecer en su mente los momentos vividos, los que, gracias a su heroica labor, salvaron la vida a una mujer. “Cuando la sujetaba le preguntaba por qué lo hiciste. Posteriormente me dijo que al mirarme, en mis ojos se reflejaron sus hijos. Además, me dijo que quiso suicidarse porque no ha tenido noticias de ellos. No los ha podido llamar, ni escribir”. Las gendarmes Flor Pino, junto a Joselyn Márquez se transformaron en héroes gracias a la determinación de actuar con eficiencia, prontitud y responsabilidad en ejercer sus funciones, cumpliendo con el mandato institucional, ser garante del dolor ajeno y salvar la vida de la persona privada de libertad.

Flor Pino dijo que una vez que lograron reanimar a la interna, la acompañó como custodia al hospital, donde fue internada en la sección psiquiatría. “De los cinco días que estuvo internada, me correspondió estar con ella tres. Cuando una sale de la escuela, no piensa vivir situaciones de este tipo, es un momento muy difícil, chocante. Creo que nuestra reacción fue instantánea y lo asimilamos que, si nos demoramos 40 segundos más o un minuto más, habríamos tenido a una persona fallecida. Pero logramos evitar que la interna muriera. Ahora cuando la veo, me agradece y nos dice que Dios le mandó dos ángeles para salvarla”.

Pese a que ha pasado el tiempo, la gendarme Flor Pino, todavía aparecen en sus sueños la escena que vivió. “Luego que pasó el incidente, tuve tres días que no podía borrar la imagen de la interna que pendía de la altura del techo. Pero esa imagen va pasando y me gustaría tener unos días para descansar y saber que hicimos un buen trabajo. Me quedo con la satisfacción que salvamos a una mujer, a un ser humano, que por diferentes motivos, intentó terminar con su vida. En ese momento, solo pensamos que somos personas, que somos gendarmes y que estamos para cuidar a quien está a Nuestra responsabilidad.

Noticias relacionadas:

<https://elreporterodeiquique.com/dos-gendarmes-salvaron-a-interna-que-intento-suicidarse-en-su-celda/>

<https://www.radiopaulina.cl/2021/09/23/oportuna-reaccion-de-dos-gendarmes-salvaron-a-interna-que-intento-suicidarse-en-su-celda/>

EL ESPEJO DE MALLECO

<https://elespejodemalleco.cl/2021/09/23/cet-de-angol-esta-en-la-expo-feria-de-turismo-inclusivo/>

CET DE ANGOL ESTÁ EN LA EXPO FERIA DE TURISMO INCLUSIVO

Por primera vez el CET de Gendarmería de Angol participa en Expo Feria de Turismo Inclusivo, organizado por el municipio angolino en la Plaza de Armas las 7 Fundaciones de la capital provincial de Malleco.

En el stand ubicado en la mencionada muestra, en la que participan además variados emprendimientos turísticos, Humberto Sanhueza, funcionario de Gendarmería de Chile y encargado de gestión, ventas y comercialización del CEP y de la misma forma de la producción de mermeladas del centro, dio a conocer la exitosa participación que ha tenido el stand a su cargo.

“Damos las gracias al alcalde Neira y a la Oficina de Turismo Municipal, que tuvieron la gentileza de invitarnos por primera vez a esta feria, en la cual, como institución, nunca habíamos participado.

Desde el inicio, que fue este jueves, nos fue muy bien. Como medallita de oro, presentamos nuestro producto estrella, que es un vino de producción propia, cepa “Moscatel de Alejandría”, y nuestras mermeladas, las que han tenido muy buena aceptación entre los visitantes. Toda esta actividad, ha servido para dar a conocer la

producción y actividades que realizamos en nuestro centro de educación y trabajo con nuestros internos. Nuestra misión es que la gente se capacite y vuelva a trabajar cuando se reinsera en la sociedad , agrega Sanhueza.

Finalmente, el encargado de esta actividad de Gendarmería en la muestra, hizo una invitación a la ciudadanía de Angol, a visitar la muestra que culmina este sábado 25, para conocer el potencial de actividades ligadas al turismo de la ciudad de Angol.

ANGOLINOS

<https://www.angolinos.cl/2021/09/centro-de-estudio-y-trabajo-de-angol-inaugura-nuevo-templo-evangelico-penitenciario/>

CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO DE ANGOL INAUGURA NUEVO TEMPLO EVANGÉLICO PENITENCIARIO

Iniciativa beneficiará tanto a las personas privadas de libertad como a los funcionarios de Gendarmería de Chile

En dependencias del Centro de Estudio y Trabajo (CET) de Angol se realizó la ceremonia de inauguración del nuevo Templo Evangélico, construcción que permitirá contar con un espacio de encuentro y oración cristiana, tanto para las personas privadas de libertad como para los funcionarios de Gendarmería.

La actividad contó con la presencia de autoridades regionales y locales tales como el Delegado Presidencial Regional Víctor Manoli, la delegada Presidencial de la Provincia de Malleco Kathia Guzmán, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos Stephanie Caminondo, el Alcalde de la comuna de Angol Enrique Neira y el Director Regional de Gendarmería, coronel Leonardo Barrientos.

La historia de esta iniciativa comenzó el año 2018 cuando se colocó la primera piedra del templo, el cual se construyó gracias al esfuerzo y dedicación de funcionarios, internos, empresarios y colaboradores, proceso que fue destacado por las autoridades presentes.

Al respecto, el Delegado Presidencial Regional Víctor Manoli señaló “Hoy tuvimos la oportunidad de inaugurar el templo evangélico que construyeron los mismos funcionarios con ayuda de los internos y la verdad es que es un trabajo maravilloso que se inició el año 2018. Tuve la oportunidad de estar cuando se colocó la primera piedra y hoy día cortar la cinta tricolor que inaugura este templo da una alegría y tranquilidad inmensa para quienes realizaron este trabajo. Estoy muy contento de haber participado en una obra en que la fe ha demostrado que, cuando se sueña, los sueños se pueden cumplir”.

Por su parte, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos expresó “Dentro de las unidades penales también se puede, hay gente que tiene ganas de avanzar y que hay que apoyar para que se reinseren en la sociedad con nuevos valores. Es por este motivo que nuestro Ministerio, a través de Gendarmería, se ha comprometido en pos de la reinserción social, labor que incluye diferentes aspectos, entre ellos la educación y formación en actividades que permitan a los internos adquirir herramientas para

desarrollarse laboralmente una vez que cumplan su pena, además de brindar un apoyo psicológico y social y donde, en muchos casos, la fe adquiere una especial importancia en el proceso de rehabilitación”.

Finalmente, el Director Regional de Gendarmería coronel Leonardo Barrientos puntualizó “Hoy como institución nos sentimos orgullosos de participar de una ceremonia de esta índole, donde vemos materializado el sueño de funcionarios e internos, quienes trabajaron con ímpetu en este gran desafío. Sin duda la reinserción es tarea de todos y el apoyo cristiano ha sido siempre un gran aliado tanto en lo valórico como en lo espiritual. Es por ello que hoy agradecemos a todos quienes apoyaron esta iniciativa que permitirá contar con este espacio físico de oración, encuentro y crecimiento personal”.

Noticias relacionadas:

<https://www.tiempo21.cl/cet-de-angol-inaugura-nuevo-templo-evangelico-penitenciario/>

EL MAGALLANEWS

<http://www.elmagallanews.cl/noticia/sociedad/hombre-acusado-de-femicidio-se-suicida-en-la-carcel-de-punta-arenas>

HOMBRE ACUSADO DE FEMICIDIO SE SUICIDA EN LA CÁRCEL DE PUNTA ARENAS

Durante la tarde de este miércoles, se suicidó en la cárcel de Punta Arenas el interno identificado como Luis Eduardo Ojeda Ojeda (32).

Según informó La Prensa Austral, los hechos se dieron a eso de las 20:40, cuando, durante una ronda por el módulo C, fue encontrado Ojeda colgado de una cuerda atada a su cuello, “procediéndose de inmediato a practicar maniobras de reanimación, las que lamentablemente resultaron infructuosas”, según manifestó la dirección regional de Gendarmería en Magallanes.

Ojeda estaba acusado de haber asesinado a Brenda Cartes Guzmán, de 43 años, y tía de su expareja, en enero pasado en Porvenir.

El crimen se habría dado luego de una discusión entre ambos en la vivienda de Cartes, que terminó con Ojeda propinándole a su víctima una puñalada en el cuello.

Al ser detenido, aseguró que actuaba en legítima defensa.

El sujeto arriesgaba una condena de 15 años de prisión.

SOYCHILE.CL

<http://www.soychile.cl/Puerto-Montt/Sociedad/2021/09/23/724617/gendarmeria.aspx>

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD DE PUERTO MONTT RECIBIERON DONACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones entregó mascarillas y alcohol gel entre otros productos.

Con el objetivo de colaborar con artículos de cuidado íntimo de las mujeres privadas de libertad que presentan mayores índices de vulnerabilidad y abandono, el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Alex Meeder Thiers, y el director regional de Gendarmería en Los Lagos, coronel Pedro Villarroel Camilo, entregaron implementos de aseo e higiene a la sección femenina de la cárcel de Puerto Montt.

Los productos fueron donados por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) y corresponden a mascarillas, toallas higiénicas, jabón líquido, toallitas húmedas y alcohol gel.

El seremi de Justicia agradeció la colaboración de CMPC, “porque sabemos que las mujeres privadas de libertad tienen dificultades para acceder a este tipo de productos, ya que tienen costos elevados.

Además, en este periodo de pandemia se han restringido las visitas, lo que significa que también han disminuido las encomiendas, que es el principal medio para que las mujeres se abastezcan de estos útiles de aseo”, manifestó.

Si bien los productos serán repartidos entre toda la población femenina que existe actualmente en el Complejo Penitenciario de Puerto Montt, el énfasis estará puesto en aquellas personas que presentan mayor índice de vulnerabilidad, porque no reciben visitas ni encomiendas.

Noticias relacionadas:

<https://www.paislobo.cl/2021/09/donan-implementos-de-aseo-e-higiene-mujeres-privadas-de-libertad.html>

RADIO FESTIVAL

https://impresa.soy-chile.cl/MercurioValparaiso/220921/Paginas/b544a8316286/MercurioValparaiso/22_09_21_pag_04.pdf

GENDARMERÍA ORGANIZÓ ENCUENTRO PÚBLICO-PRIVADO POR LA REINSERCIÓN

Durante el presente año, y pese a la pandemia, un total de 15 ex privados de libertad han logrado ser colocados laboralmente en distintas empresas, la mayoría de ellas pertenecientes al rubro de la construcción. Esto ha sido posible gracias al trabajo de los profesionales del Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de Valparaíso, organismo perteneciente a Gendarmería y que forma parte del subsistema postpenitenciario.

Con la finalidad de aumentar los cupos laborales y así fortalecer la seguridad pública, este miércoles el CAIS desarrolló una nueva versión del encuentro público-privado el que, producto de la pandemia, debió realizarse por medio de la plataforma Team. En la oportunidad y junto a los organizadores, participaron el seremi de Justicia y DD.HH.,

José Tomás Bartolucci, representantes de nueve empresas de la región y funcionarios de SENDA y Sence.

Mary Quijada, jefa del Centro, destacó la importancia de un trabajo conjunto en pos de la reinserción social y seguridad.

“La actividad tuvo como objetivo informar sobre el trabajo desarrollado por el CAIS Valparaíso y el subsistema postpenitenciario de Gendarmería de Chile, además de motivar a los empresarios acerca de la contratación de personas que han tenido conflictos con la ley, esto como forma de aportar a la reinserción social y, por ende, a la seguridad ciudadana y pública. No solo Gendarmería, en su rol de controlar y reinsertar, sino que también las empresas que contratan a nuestros usuarios, aportan a ello”.

“En esta oportunidad contamos con la participación de nueve empresas pertenecientes a la V región, las cuales compartieron sus experiencias y dudas sobre la reinserción de personas infractoras de ley. Este año contamos con la participación de Sence y Senda, que expusieron sobre los apoyos y beneficios a los que, como empresarios, pueden recurrir en las áreas de prevención de consumos de alcohol y drogas en espacios laborales y los beneficios para la contratación y reconstrucción de trabajadores”, agregó Mary Quijada.

La información entregada por los organismos estatales fue muy bien recibida por los asistentes, lo que llevó a que inmediatamente se concretara una red de coordinación y trabajo conjunto.

En la actualidad el CAIS de Valparaíso tiene una población de 1327 personas, de la cual 105 se encuentran inscritas en programas voluntarios de intervención psicosociales y 233 cumplen con el beneficio de la Libertad Condicional, siendo supervisados por un profesional delegado.

De igual manera el Centro desarrolla el Programa de Apoyo Postpenitenciario, al cual están adscritos principalmente quienes se encuentran en proceso de eliminación de sus antecedentes penales. Cuenta con una población atendida de 50 personas, de los cuales 21 se encuentran en proceso de intervención para fortalecimiento de sus emprendimientos económicos, a través de su postulación a FOSIS y de cursos de capacitación en Gestión microempresarial.

Al Programa de Apoyo Postpenitenciario se suma el de reinserción Social el que prioriza a la población que se encuentra en cumplimiento de la Libertad condicional o aquellos que, habiendo estado privados de libertad, están eliminando sus antecedentes. Al día de hoy cuenta con una población de 55 personas y mantiene en desarrollo los cursos de capacitación de soldadura básica y electricidad.

https://impresa.soy-chile.cl/MercurioValparaiso/220921/Paginas/b544a8316286/MercurioValparaiso/22_09_21_pag_04.pdf

GENDARMERÍA ORGANIZÓ ENCUENTRO PÚBLICO-PRIVADO POR LA REINSERCIÓN

En mayo pasado el Tribunal Oral en Lo Penal (TOP) de San Antonio condenó a un vecino de la 30 de Marzo a cumplir una pena de 3 años y un día de prisión como autor del delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

Sin embargo, cuando el individuo fue sentenciado se mantenía en libertad y jamás se presentó en el recinto penal para pagar su castigo, manteniéndose prófugo. Hasta esta semana, pues el hombre de 24 años fue capturado por funcionarios de la Primera Comisaría de Carabineros de San Antonio.

Los uniformados efectuaban labores preventivas en distintas poblaciones, cuando vieron a un sujeto deambulando por calle Libertad durante la madrugada. Al efectuarle un control de identidad descubrieron que mantenía una orden de aprehensión vigente para cumplir una pena en calidad de condenado rematado.

Así, a las 4 de la madrugada fue arrestado por los funcionarios policiales. Luego, pasó a control de detención en el Juzgado de Garantía de San Antonio, donde se ordenó su inmediato traslado a la cárcel local para cumplir su sentencia.

CONDENA

El condenado de iniciales M.A.G.V. fue hallado culpable de microtráfico de drogas, luego de que se demostrara en el juicio que el año pasado intentó ingresar droga a la cárcel. Fue descubierto por gendarmes cuando echó en una encomienda un paquete de galletas con chips de chocolate, en cuyo interior iban ocultas 25 dosis de marihuana elaborada, las que arrojaron un peso de 79 gramos.